



Arauca, Arauca, 26 de septiembre de 2019.

Asunto : **Accede aplazamiento de audiencia inicial**  
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00216 00  
Demandante : Fredy Romero Esparza  
Demandado : Nación-Ministerio de defensa-Ejército nacional  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento de derecho

1. En auto del 11 de marzo de 2019<sup>1</sup>, el Despacho fijó para el día 15 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m, llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

2. Mediante memorial presentado el 24 de septiembre de 2019<sup>2</sup> por la apoderada de la entidad Ejército Nacional, solicitó reprogramar la fecha de la audiencia prevista, toda vez que para ese día se llevará a cabo una jornada laboral instrumental para los servidores públicos que prestan servicios al ministerio de defensa.

3. El despacho, observa que es la primera vez que se solicita reprogramación de la audiencia inicial dentro del proceso, y en consecuencia, se accederá a ello, fijándola para el día 19 de noviembre a las 9:00 a.m, al ser la fecha más próxima disponible en la agenda del Juzgado.

En consecuencia, se

#### RESUELVE

**PRIMERO: Acceder** al aplazamiento solicitado por la entidad demandada Ejército Nacional.

**SEGUNDO: Fijar** como nueva fecha para realizar audiencia inicial, el día 19 de Noviembre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ**  
Juez

<sup>1</sup> Folio 75

<sup>2</sup> Folio 80-81

**Juzgado Primero Administrativo de Arauca**

**SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado No. **103**  
de fecha **26 de septiembre de 2019.**

La Secretaria

  
Luz Stella Añenas Suárez

GAD